



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado  
Dirección Ejecutiva del Programa Municipio Digital  
Dirección de Informática



## ACCESO A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO 400Mbps

### Descripción del servicio.

Acceso simétrico a la red Internet de 400Mbps de velocidad para el Palacio Municipal de la ciudad de Santa Fe, con al menos 8 direcciones IPv4 públicas estáticas (IP Fija) y consecutivas (5 direcciones disponibles).

Tiempo de duración de la contratación: 36 meses.

### Características generales.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos en lo que hace a la cantidad, capacidad y ocupación de sus enlaces con el exterior, y en las características del equipamiento de su nodo Internet.

- Conexión dedicada, simétrica y permanente al backbone de Internet, para enviar y/o recibir información.
- Esquema de atención post venta corporativo 7x24 hs
- Tecnologías de acceso de Fibra Óptica y G-PON
- Atención y asesoría con personal calificado 7x24 los 365 días del año
- La performance de su red nacional deberá ser en latencia inferior a 70ms para conexiones entre el router de borde y el último router local que brinda conectividad con redes nacionales e internacionales. Deberá adjuntar traceroute.
- El porcentaje de pérdida de paquetes no deberá superar el 1% promedio mensual.
- La latencia como la pérdida de paquetes será medida. El método de medición consiste en generar tráfico ICMP ECHO REQUEST(PING) desde una PC (PINGER) conectada a un segmento Ethernet del backbone IP, hacia diversos destinos: router de borde USA y acceso a CABASE.
- El proveedor deberá poseer un backbone con capacidad suficiente para procesar el tráfico de su red.
- El core utilizado (ya sea propio o subcontratado) y en el mismo deberá demostrar infraestructura redundante, tanto de equipos como de conectividad y la capacidad de Ancho de Banda de sus troncales.
- La disponibilidad del servicio deberá ser del 99,6% medida en términos anuales y 99,5% medida en términos mensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 10<sup>7</sup> bit transmitidos.
- El Tiempo Máximo de Restauración del Servicio (a partir del ingreso del ticket) deberá ser menor a 5 horas.

Tel: +54 (342) 4508134  
[infraestructurastecnologicas@santafeciudad.gov.ar](mailto:infraestructurastecnologicas@santafeciudad.gov.ar)  
Salta 2951, 8° Piso - S3000CMK Santa Fe, Argentina  
[www.santafeciudad.gov.ar](http://www.santafeciudad.gov.ar)

Abog. Sergio H. R. PETROUCHI  
Asesor Legal  
Secretaría de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana

Yamil L. Franco  
Jefe de Explotación  
Dirección de Informática



Página | Emort

Olivia Camuñas  
Dirección de Informática  
Municipalidad de Santa Fe



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA**

Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado  
Dirección Ejecutiva del Programa Municipio Digital  
Dirección de Informática

**Provisión e instalación.**

El efectivo inicio de la instalación deberá producirse dentro de un plazo no mayor a quince (15) días, contado a partir de la notificación de la orden de compra efectuada por autoridad competente. La adjudicación dará lugar a la formalización del contrato respectivo. El proveedor deberá tramitar la habilitación del servicio ante los entes públicos y privados correspondientes.

Durante la prestación del servicio se proveerán en comodato, el enlace y el router para la conexión a la red Ethernet 1000baseTX.

Se instalarán los equipos en el Palacio Municipal de la ciudad de Santa Fe (Salta 2951 - 8vo. Piso), a donde llegará el vínculo, se conectará el router al concentrador Ethernet existente, y se dejarán en condiciones de funcionamiento.

Se proveerán los cables, conectores y demás elementos necesarios para la instalación y correcto funcionamiento.

**Condiciones de pago.**

Pago a 60 días corridos parcial desde la fecha de certificación mensual.

**Contacto para consultas**

Subdirección de Infraestructura y Comunicación

Yamil L. Franco

[redes@santafeciudad.gov.ar](mailto:redes@santafeciudad.gov.ar)

+54 342 4508134

Abog. Sergio H. R. PETROCCHI  
Asesor Legal  
Secretaría de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana

Yamil L. Franco  
Jefe de Explotación  
Dirección de Informática



Silvina Camuñas  
Directora de Informática  
Municipalidad de Santa Fe

Tel: +54 (342) 4508134  
[infraestructurastecnologicas@santafeciudad.gov.ar](mailto:infraestructurastecnologicas@santafeciudad.gov.ar)  
Salta 2951, 8° Piso - S3000CMK Santa Fe, Argentina  
[www.santafeciudad.gov.ar](http://www.santafeciudad.gov.ar)